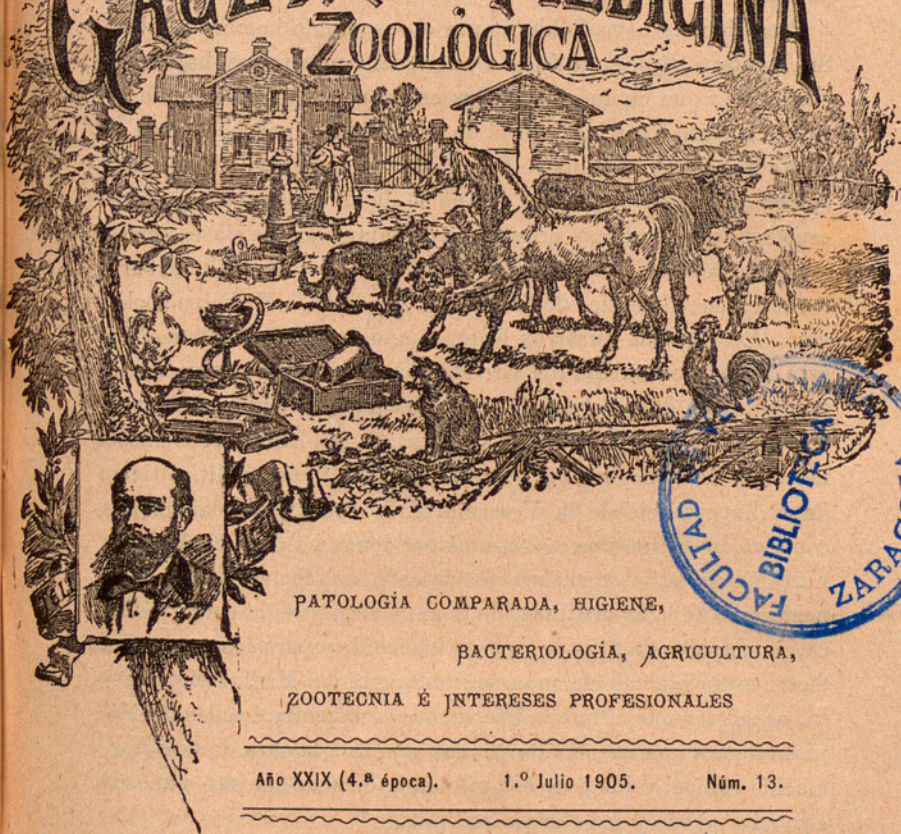


GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,

BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,

ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

Año XXIX (4.ª época).

1.º Julio 1905.

Núm. 13.

CAMBIO DE SITUACIÓN

La subida al poder del partido liberal democrático después de la accidentada dominación conservadora, hace concebir esperanzas de regeneración nacional, si, como es de creer, llevan á la práctica los ofrecimientos que los principales Jefes hicieron al país desde la oposición. Sabemos, pues, los gobernados lo que tenemos derecho á pedir, y no deben olvidar los gobernantes lo que tienen

obligación de dar. Nosotros no hemos de renunciar al derecho de petición.

Presidido el nuevo Gobierno por el respetable hombre público Sr. Montero Ríos, cuyo talento y seriedad son notorios, hay derecho á creer que no defraudará las esperanzas que en él tiene el país. La clase Veterinaria está de enhorabuena porque conoce el afecto que la tiene el ilustre Presidente del Consejo de Ministros, que es de los pocos políticos que no se dejan deslumbrar por los espejismos del brillante oropel que ostentan algunas clases sociales que están en candeleros y no son de tan positiva utilidad para los intereses generales de la nación como lo es la Medicina zoológica. Recordarán nuestros lectores que cuando publicamos en esta Revista el retrato del Sr. Montero Ríos, con motivo de la inauguración de las obras del grandioso edificio que en Santiago se construye para Escuela de Veterinaria, hablamos del cariñoso interés y del conocimiento perfecto que este ilustre político tiene de la importancia de la Veterinaria. Y como está plenamente convencido de que una de las vías por donde ha de venir la regeneración de esta desgraciada patria es la del fomento, mejora y perfección de la agricultura, de la ganadería y de la salud pública, principales fuentes de riqueza nacional, y para lograr esto es factor esencialísimo el concurso inteligente del Médico zootecnista, es seguro que el nuevo Presidente dé la pauta á todos los Ministros para que en seguida pongan manos á la obra de transformación radical y justa de esta olvidada ciencia que tan valiosos servicios puede y debe prestar al país.

La ley de policía sanitaria zoológica, la reforma de las Escuelas Veterinarias transformándolas en granjas zootécnicas, las estaciones pecuarias en todas las provincias y la derogación ó modificación profunda de la injusta é ilegal Instrucción general de Sanidad, son las reformas que con urgencia debe acometer el nuevo Ministerio, en el que hay hombres de gran talento y mucha actividad. Esto nos consuela de la decepción sufrida al no ver en la lista de los Ministros á dos colosos de la cultura, de la actividad y de las energías, á los señores Canalejas y Vincenti, este último nombrado Alcalde de Madrid, donde demostrará cumpli-

damente lo mucho que vale y... que habría hecho un Ministro de cuerpo entero, de los de empuje, de los de verdad.

Saludamos y felicitamos á la nueva situación, y confiamos en que durante el quinquenio que por lo menos debe estar en el poder realizará su programa de redención nacional.

LA REDACCIÓN.

LOS TRYPANOSOMAS

El año anterior se publicó en esta Revista extensa y completa reseña de todo cuanto se conocía referente á las enfermedades producidas por los *trypanosomas*; pero entrañando gran importancia para la Medicina zoológica, por su íntima conexión con la humana, el estudio de dicho protozoario, y creyendo interese conocer cuanto se relacione con esta parte de la ciencia, nos proponemos mencionar los trabajos realizados por el Doctor Koch, y de los cuales se ha ocupado recientemente la prensa médica.

Los *trypanosomas* son animales unicelulares con un flagel; en la sangre fresca, al quedar en reposo los glóbulos rojos y blancos, se ve un corpúsculo pisciforme que tiene en un costado una orla vibrátil y en un extremo un filamento á manera de flagel. Coloreada una preparación se reconocen un núcleo y un centrosoma; de éste parte un filamento que atravesando la membrana ondulante termina en el flagel. La reproducción se verifica por división múltiple, de tal manera que las células jóvenes se agrupan en forma de roseta alrededor de la célula madre. Hasta la fecha se han definido las siguientes especies:

I. *Trypanosomas* que viven exclusivamente en las ratas, sin que parezca sufren alteración en su salud; están caracterizados por tener su extremo posterior muy afilado; se propagan por medio de pulgas.

II. El agente productor de las enfermedades *tsétsé*, *surra* y *mal de caderas*, que se supone sea el mismo; éste tiene el extremo posterior más redondeado, puede transmitirse á la mayoría de los

mamíferos, verificándolo por medio de tábanos; los caballos y mulos atacados de *tsétsé* sucumben casi siempre, los bueyes y vacas ofrecen mayor resistencia y los asnos todavía más, existiendo algunas razas de estos equinos que parecen refractarias á dicha enfermedad.

III. El *trypanosoma* hallado en el ganado vacuno en Pretoria es de grandes dimensiones; los animales atacados por él enferman, pero casi siempre se reponen.

IV. Y, por último, los de la especie humana que se han encontrado en la sangre ó en el líquido cerebroespinal de negros atacados de enfermedad de sueño, que según todas las apariencias se desarrolla cuando los protozoarios penetran en dicho líquido.

Estas especies las clasifica el Doctor Koch en dos grandes grupos: en el primero comprende los que presentan un modo de ser constante en lo que se refiere á su morfología, virulencia y animal en que se hospedan; figuran en él los *trypanosomas* de la rata por creer que estando mucho tiempo en íntima relación con dicho animal adquieren propiedades constantes, y en el segundo incluye aquellos que son inconstantes á causa sin duda de hallarse poco tiempo en íntima relación con el animal en que viven, siendo de pequeño tamaño en las ratas y ganado vacuno; aumentan de dimensiones si se inoculan en el caballo; su virulencia es variable, y en algunos casos infectan á todos los mamíferos; para demostrar esto expone algunas observaciones hechas en el Instituto de enfermedades infecciosas con dos caballos procedentes del interior (*hinterland*) de Togo y en Bar es Salaam.

Cree que las enfermedades denominadas *tsétsé* y *surra* son idénticas, y que las diferencias que entre ellas existen no son suficientes para crear tipos morbosos diversos.

Es indudable que se puede inmunizar á los animales contra la infección por los *trypanosomas*, si bien esto no significa que queden libres de protozoos, pues sólo disfrutan de inmunidad respecto á una enfermedad determinada, continuando á veces siendo origen de infección ó contagio para animales no inmunes.

Aun cuando no debe perderse la esperanza, todavía no se ha encontrado un medio terapéutico verdaderamente eficaz para

combatir la enfermedad ocasionada por los *trypanosomas*, y sólo podría emplearse con seguro éxito el sacrificio de todos los animales que contengan estos protozoarios, pues de aplicarse solamente á los que parezca están enfermos no se lograría el fin deseado. Huelga decir que esta medida, como es consiguiente, no puede utilizarse en la especie humana, y que el aislamiento únicamente serviría para poder emplear en mejores condiciones el tratamiento hoy más indicado, si bien por esto no es posible asegurar llegara á obtenerse un resultado positivo, puesto que pudiendo contener el *trypanosoma* individuos que en apariencia disfrutan de buena salud, es de poca eficacia la aplicación del citado medio profiláctico.

J. AYCART.

PREPARACIÓN

del suero contra la roseola ó mal rojo de los cerdos, en el Laboratorio de Sueroterapia del Gembloux.

En la notable conferencia que en 1900 dió á los Ingenieros salidos del Instituto de Gembloux Mr. Nocard, el malogrado y eminente sabio, indicaba que los medios para luchar contra las enfermedades podían clasificarse en tres grupos: medidas de policía sanitaria, inoculación de virus atenuados ó sin atenuar y uso de la sueroterapia.

Las medidas de policía sanitaria se reducen casi exclusivamente al aislamiento, tan riguroso como sea posible, de los animales contagiados, y, en casos extremos, á la muerte de los mismos. El aislamiento se impone siempre, y la muerte ha dado algunas veces resultados sorprendentes: en Bélgica, sobre todo, ha permitido este último medio desembarazarse de un modo completo, y en pocos años, de la peripneumonía de los bóvidos. Pero la muerte ó matanza general sería del todo ineficaz contra la roseola de los cerdos, puesto que los gérmenes de la enfermedad se hallan en el suelo.

El sacrificio del ganado habría que repetirse cada vez que la epidemia reapareciera en cada estación favorable á su desarrollo, sin que el contagio viniera del exterior.

En el segundo grupo de los medios de lucha, Nocard señalaba las inoculaciones con virus atenuados ó sin atenuar; la vacunación contra la viruela humana constituye el tipo de este procedimiento. Se aplican en las enfermedades sin reincidencia, esto es, para aquellas que no atacan dos veces seguidas al individuo: los animales que artificialmente han sido infectados han tenido la enfermedad y no pueden nuevamente contraerla. En medicina veterinaria las vacunaciones pasteurianas han prestado grandes servicios, pero tienen el inconveniente de que son inaplicables en muchos casos, puesto que han de practicarse en animales que no tienen el germen de la enfermedad y que no producen sus efectos hasta haber transcurrido cierto espacio de tiempo, que nunca es inferior á veinte días. Si durante este tiempo la enfermedad aparece, la vacunación no tiene esperanzas de éxito y esto constituye un inconveniente grave tratándose de la roseola, que evoluciona rápidamente y produce grandes estragos.

Ha sido preciso el descubrimiento de medios clasificados en el tercer grupo por Nocard para que la lucha contra la roseola pudiera llevarse á efecto de un modo decisivo. La inmunidad que puede conferir la vacuna puede también obtenerse naturalmente. Durante el curso de una epidemia, ciertos individuos atacados se curan; así sucede en las epidemias de cólera, en la que no todos los atacados mueren. Los que se hallan en este caso, quedan inmunes para en adelante á la enfermedad.

Se ha observado que la sangre de los individuos inmunizados, ya de un modo artificial, ya naturalmente, contiene substancias que contrarían la marcha de la enfermedad, sean porque destruyen los venenos que el microbio de la enfermedad produce ó porque impiden el desarrollo de los microbios. El organismo atacado por los microbios perjudiciales posee un arma que se opone á los mismos; es la substancia que se halla en los glóbulos blancos de la sangre y á la que los sabios dan el nombre de fagocitos. Si los fagocitos son más potentes, envuelven y digieren los mi-

crobios ó elaboran un producto que imposibilita el que aquéllos puedan permanecer en la sangre.

Son estas substancias las que la sangre contiene y las que, hallándose en el suero ó parte líquida de aquélla, permiten la lucha contra la enfermedad, si se inyecta suero debajo la piel de los animales sanos. Por este método se cura hoy la difteria de los niños y entre los animales la roseola de los cerdos.

(Concluirá.)

LA JUNTA DE PATRONATO Y SUS DELEGADOS

• Á la fuerza tiene V. que pertenecer al cuerpo de titulares remitiendo cinco pesetas de cuota anual para no sufrir las consecuencias, pues si no lo hace pronto tendrá que ingresar por oposición como los jóvenes Veterinarios; si no ingresa en el Patronato no podrá desempeñar la titular ni los cargos de la Policía sanitaria; así es que le exijo me diga si acepta para poder informar á la Superioridad del proceder de cada cual y evitarle los perjuicios consiguientes. •

(Carta de un Delegado del Patronato á un Veterinario titular.)

Un dignísimo é ilustrado Veterinario nos escribe razonada carta quejándose de la amenazadora epístola que antecede, y nos consulta si es legal la exacción de las cinco pesetas, qué consecuencias y perjuicios puede sufrir si no suelta los cuartos y se inscribe en el Patronato y si éste le puede obligar á hacer oposiciones para desempeñar la titular que tiene en propiedad hace *veinticinco* años, á satisfacción de las autoridades y del pueblo.

Razones fáciles de comprender nos vedan ocuparnos de la cuestión de las cinco pesetas, que no puede á la fuerza exigir las el Patronato y si sólo á voluntad de los interesados, á los que no han de sobrevenirles consecuencias ni perjuicios, ni menos puede obligarles á hacer oposiciones si la plaza la tienen en propiedad más de cuatro años.

Aunque es tortuoso y accidentado el camino emprendido por la

Junta de Patronato y algunos de sus Delegados provinciales, y manifiestas las desatenciones y exigencias de una y otros, no hemos de acompañarles nosotros por esos vericuetos, aunque combatamos con dureza los proceder de la Central, que más que protectora de los intereses de los titulares lo es de cierta empresa periodística comercial, cuyo amarillo órgano quiere hacer *tragar* á todos los titulares, obligándoles á suscribirse á él.

La Junta Central del Patronato, con una incorrección y una descortesía que no tiene nombre, no da cuenta de sus acuerdos á las revistas profesionales (las que los publica es tomados del amarillo), ni su Presidente contestó á varios avisos que le dirigimos para recoger documentos y cantidades que algunos titulares nos remitieron con destino á la citada Junta.

Por lo que se va viendo, es patrimonio de los flamantes patronatos el cometer groserías con la prensa profesional, excepto con determinado boletín médico y determinada revista veterinaria, á los que protegen y aconsejan su suscripción por bajo de cuerda. Y si no véase lo que el ilustre Dr. Ulecia dice en el *Boletín de la Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, al dar cuenta de una entrevista que tuvo con el eminente hombre público Sr. Canalejas, Presidente del Patronato de Médicos titulares:

«Me extraña mucho, Sr. Canalejas—le dije—que á la prensa profesional no se la diga nada por la Junta de Patronato y tenga que enterarse de estos asuntos por la política... ¿No le parece á usted, Sr. Canalejas, que la prensa profesional tiene, hasta cierto punto, derecho á que por la Secretaría de la Junta de Patronato se la pase una concisa nota, siquiera sea de los asuntos que ha de tratar ó de sus acuerdos?»

Nosotros creemos que lo correcto, lo delicado, lo decente, lo equitativo, lo justo y hasta lo legal es que los Patronatos no cometan la parcialidad de dar nota de sus acuerdos á una sola revista, sino que moral y materialmente están obligados á enviarlas á todas, absolutamente á todas las revistas profesionales, para que llegue á noticia de todos los titulares. Proceder como hoy procede el Patronato de los Veterinarios es querer obligar á los titulares á que se suscriban á la sola revista á que envían

las notas de sus acuerdos. Y esto no lo conseguirá por muchas artimañas que emplee, porque ya han conocido el juego mercantil que hay en el fondo de esa protección. Es tan burda la hilaza, que no hace falta lente para verla con todo su grosero relieve.

Á pesar de todo esto, aconsejamos á nuestros amigos titulares que INGRESEN EN EL PATRONATO Y SUELTEN LAS CINCO PESETAS DE CUOTA ANUAL, pero que *no se dejen sorprender con la suscripción de revista que no sea de su agrado; porque á esto no les pueden obligar ni han de sufrir consecuencias de ningún género.* Y ya que el Patronato no patrocina más que á una sola revista, á la que envía nota de sus acuerdos, nosotros haremos lo que hacen otros colegas, publicar esos extractos, y así estarán enterados de todo.

Sentimos tener que combatir al Patronato, pero su proceder, su desatención con la prensa profesional así lo exige. Quiera Dios que en lo sucesivo nos dé motivo para aplaudirlo. Sería muy grato para nosotros.

E. MORALES.

ACUERDOS DEL PATRONATO

Sesión del 17 de Abril de 1905.—Admitir algunos titulares por reunir las condiciones reglamentarias; dar cuenta y aprobar una comunicación del Gobernador de Pontevedra, manifestando á la Junta que ordene la mejora de sueldo al Veterinario municipal de Cerdedo, según deseaba el Patronato; manifestar al titular de Beteta, Sr. Martínez, que reclame el importe de sus visitas á un ganado enfermo de viruela con arreglo á lo establecido en la Tarifa de honorarios vigente mientras las Cortes aprueban las que se indican en el *Reglamento de Policía sanitaria*; hacer igual advertencia al Sr. San Juan, titular de Chiloeches; pedir antecedentes al Subdelegado de Veterinaria de Villarcayo respecto de la queja producida por el titular de Salinas de Rosio; estudiar por la Junta la comunicación enviada por la Asociación Veterinaria de Aranda de Duero para contestar lo que proceda; recabar del Alcalde de Deleitosa que formalice el contrato por *tiempo ilimitado*, según previene el artículo 91 de la Instrucción de Sanidad, con el Veterinario Sr. Jimenez; reclamar de nuevo al Gobernador de Zamora el expediente del titular destituido en Pinilla de Toro, Sr. Pascual;

aprobar un informe sobre la reposición del titular Sr. López, y dar entrada al expediente remitido por el Gobierno civil de Madrid para que la Junta informe con arreglo al artículo 102 en la destitución del Veterinario titular de El Molar, D. Emilio Pascual.

Sesión del día 4 de Mayo.—Admitir algunos aspirantes que reúnen condiciones; dar cuenta de una comunicación del Presidente del Colegio de Tarragona exponiendo el nombramiento de un titular en la expresada localidad, faltándose por dicho Municipio á lo legislado, y reclamando el auxilio del Patronato, que ya pidió al Gobernador declarase nulo tal acuerdo por haberse faltado, al hacer dicho nombramiento, á lo prevenido en la Instrucción general de Sanidad; remitir á los Delegados de la Junta en provincias el nombramiento representando al Patronato; oficiar á varios Gobernadores sobre asuntos de titulares y pidiendo la creación de algunas titulares; dar entrada al expediente remitido á la Junta por el Gobernador de Madrid consultando si está ó no bien hecho el nombramiento del titular de Pinto, recaído en D. Sixto Platón.

Sesión del día 23 de Mayo.—Recibir algunas cuotas y documentos de aspirantes á ingreso en el cuerpo de titulares; admitir á varios Profesores que reunían las condiciones legales; reiterar al Gobernador de Cuenca el aumento de sueldo del titular de Santa María del Campo, Sr. Galindo; manifestar á dicho Gobernador la gratitud del Patronato por haber ordenado, á instancia de éste, á los Alcaldes de Aliaguilla y Villalba del Rey el aumento de sueldo de los titulares respectivos; reclamar al Alcalde de Cambil (Jaén) los datos necesarios del tiempo que fué Inspector de carnes en dicho pueblo D. Eloy Galiano; recabar del Gobernador de Palencia el aumento del haber anual hasta el señalado por la ley al titular de Herrera del Pisuerga; manifestar al facultativo de Deleitosa, Sr. Jimenez, que acuda, *antes de transcurrir un mes*, en recurso de alzada ante el Gobernador contra el nuevo despojo de que es objeto por parte de aquel Ayuntamiento; interesar del Gobernador de Guipúzcoa recabe del Municipio de Elgóibar la contratación por tiempo ilimitado del titular Sr. Chacón; pedir al de Huelva la destitución del Inspector de carnes de aquella capital por ser de *Escuela libre* y no tener derecho á desempeñar ese cargo; recabar del Gobernador de Teruel obligue al Ayuntamiento de Peracense el abono de veinte meses del sueldo que adeuda á su titular Veterinario, y distribuirse entre los Vocales el informe de varios expedientes remitidos al Patronato por algunos Gobernadores.

CONTRA EL GANADO MULAR

El distinguido General D. Enrique Allendesalazar, Presidente de la *Sociedad Española contra el ganado híbrido*, que después de gastar su juventud al servicio de las armas y derramar su sangre por la Patria se ha consagrado con sus grandes energías al progreso de la agricultura y de la ganadería, ha organizado una granja experimental en el pintoresco y delicioso Soto de los Espinillos, cerca de Alcalá de Henares. En este establecimiento, modelo en su género, se hacen todas las operaciones agrícolas con arreglo á los adelantos más modernos. Pero la característica de esta finca está en que todas las operaciones que exigen la fuerza animal se hacen con caballos y yeguas, proscribiendo en absoluto los híbridos, con lo cual ha conseguido el bizarro General é inteligente agricultor perfeccionar los servicios y realizar grandes economías de tiempo y dinero.

Como Presidente nato de la expresada Sociedad, el Sr. Allendesalazar se ha propuesto combatir y demostrar prácticamente lo perjudicial que resulta la propagación del ganado híbrido, lo innecesario que es para el laboreo y demás faenas agrícolas y lo conveniente de sustituirlo por el ganado caballar, machos y hembras, regenerando así nuestra ganadería hípica. Y como el movimiento se demuestra andando, el General agricultor invitó á un almuerzo al aire libre en los alrededores de la granja á infinidad de personas que por sus estudios y aficiones suspiran por la regeneración de la agricultura y ganadería nacional.

Entre los comensales figuraban el ilustre General Manglano y Arizón, los Alcaldes de Alcalá y Torrejón, los Coroneles de Pavía, la Princesa y Wad-Ras, los individuos de la Directiva de la expresada Sociedad señores Oria, Machó, Alcantarilla, Murciano, Pérez y Moreno, socios señores Duarte, Calvillo, Triviño y Catarineau, el Sr. Victoria de Lecea y el ilustrado y simpático Catedrático de Zootecnia y Agricultura de la Escuela Veterinaria D. Juan de Castro y Valero. En representación de la prensa de

Madrid y Alcalá estuvieron los señores Cantín, de *El Imparcial*; López Montenegro, de *El Liberal*; López del Oro, del *Heraldo de Madrid*; Torres, de *La Época*; Castañón, de *La Correspondencia de España*; Campúa, de *Nuevo Mundo*; Baena, de *Blanco y Negro*; Monti, del *Diario Universal*; Murciano, del *Heraldo Militar*; Soria, de *La Ciudad Lineal*; Gascón, de *La Liga Agraria*; Pérez, de *El Sargento Español*; Iradier, de la *Revista de Caballería*; Huertas, de *El Eco Complutense*, y Villalvilla, de *La Justicia*. Nuestro Director Sr. Molina, que estaba invitado, no pudo asistir por causas ajenas á su voluntad.

Resultó muy agradable la excursión y la estancia en Soto de los Espinillos, regresando todos después de hacer votos porque la citada Sociedad consiga el objeto plausible que persigue y que el Sr. Allendesalazar vea coronados sus patrióticos esfuerzos.

E. MOLINA.



ESCUELA ESPECIAL DE VETERINARIA DE ZARAGOZA

CURSO DE 1904 A 1905

Cuadro de honor.

FISIOLOGÍA

D. Santiago Año y Domenech.
» Jaime Homar y Pizá.

HIGIENE

D. Ramón Bosch y Xirau.
» Félix Montorio y Lahuerta.

PATOLOGÍA

D. Domingo Aisa y Sánchez.
» Modesto Ferrer y Balaguer.

TERAPÉUTICA

- D. Modesto Ferrer y Balaguer.
» Domingo Aisa y Sánchez.

OPERACIONES

- D. Tomás Rota y Minondo.
» Luis Causi y Súñer.
» Mariano Alonso de Pedro.
» Mariano Beltrán y Baquero.

OBSTETRICIA

- D. Tomás Rota y Minondo.
» Luis Causi y Súñer.
» Justo Corella Calabuig.

PRÁCTICAS DE HERRADO Y FORJADO

- D. Laureano Padrosa y Hela.

AGRICULTURA

- D. Esteban Gabín y Abadías.
» Arturo Anadón y Piris.
» Cirilo Danés y Casabosde.
» Miguel Bazares y Sillero.
» Francisco Pastor y Calvo.

ZOOTECNIA

- D. Esteban Gabín y Abadías.
» Cirilo Danés y Casabosde.
» Arturo Anadón y Piris.
» Joaquín Cornado y Escudero.
» Ciriaco Sáenz de la Calzada.

Alumnos pensionados.

D. Tomás Rota y Minondo. — D. Luis Causi y Súñer. — Justo Corella Calabuig. — Emilio Gimeno de la Parra.

Exámenes de reválida.

SOBRESALIENTES

D. Esteban Gabin. — D. Arturo Anadón. — D. Balbino López.
 D. Cirilo Danés. — D. Miguel Bazares. — D. Francisco Pastor.
 D. Teodoro Pérez. — D. Joaquín Cornado. — D. Ciriaco Sáenz de
 la Calzada.

Aprobados, 24. — Suspensos, 5.

ECOS Y NOTAS

Traslado. — La Redacción de esta Revista se ha trasladado á la calle de San Lorenzo, núm. 14; 3.º izquierda.

De Guerra. — Han sido destinados: D. Lorenzo S. Vizmanos, al Estado Mayor central del ejército; D. Jacinto Alvarez, de Jefe de Veterinaria militar del 7.º cuerpo de ejército; D. Arturo Suárez, al 5.º; D. Inocencio Aragón, al 4.º montado; D. Domingo Gonzalo, á la Escuela de Equitación; D. Alfredo Alonso, al Príncipe; D. Domingo S. Almarza, á Arlabán; D. Manuel Palau, á excedente, y D. Leandro Fernández Turégano, á la Reina.

Colegio de Madrid. — A pesar de la guerra inicua que al Colegio de la provincia de Madrid le hacen cuatro ó seis suicidas de la capital, siguen llegando adhesiones de todos los partidos, pasando ya de ciento los colegiados que han abonado la cuota de entrada, y se espera del patriotismo y amor á la clase, de los Subdelegados y compañeros de los pueblos y de los Veterinarios militares, que ingresen todos en el Colegio. Al propio tiempo, protestamos con toda energía, como protestará toda conciencia honrada, del proceder del Sr. Sánchez (y sus jaleadores), Presidente del Patronato y de la Sociedad microscópica de Veterinarios de Madrid, que se ha puesto en ridículo pidiendo al Ministro de la Gobernación que prohíba (¡qué atrocidad!) á los Catedráticos y á los Veterinarios militares el formar parte de los Colegios. Ha cometido la incorrección de imprimir la instancia del Ministro y circularla á todos los Veterinarios de esta provincia para provocar la excisión. la discordia y la guerra entre hermanos; que no hay ninguno tan intonso que desconozca y no desprecie ese juego de compadres. ¡ Y

todo por la obsesión de acaparar presidencias! ;Qué seriedad y qué respetabilidad á sus años! ¿Es que le hacen sombra ciertas ilustres personalidades? ¿No quiere que sean hermanos los Catedráticos y los Profesores civiles y militares? ¿Ignora que los Veterinarios militares señores Molina y Mut han sido Presidentes de los Colegios de Valencia y Barcelona, y que los Catedráticos señores Galán y Tomás son Presidentes de los de Zaragoza y Córdoba, de cuyas Directivas forman parte varios Catedráticos y militares? Hacemos justicia á D. Simón, de que no obra por propio impulso, sino azuzado por cuatro desgraciados que desean medrar ó figurar á su sombra. Noblemente le aconsejamos que desista de la guerra que ha provocado, de la cual no ha de salir bien librado. Vengase á la paz y le aplaudiremos todos.

Presidente honorario. — En oficio de 22 de Junio anterior, el Presidente del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Tarragona participa á nuestro Director el acuerdo tomado en Junta general, por el cual se le nombra «*Colegiado de honor y Presidente honorario* de este Colegio por sus relevantes méritos en bien general de la clase». Por tan honrosa distinción el Sr. Molina agradece en el alma el acuerdo del Colegio tarraconense, el que sabe puede contar con su modesto pero entusiasta concurso.

Colegio de Córdoba. — Reunido en asamblea el Colegio de Veterinarios de la provincia de Córdoba, creado en 1902, y después de elocuentes discursos del Sr. Tomás y otros colegiados, se procedió á elegir nueva Junta directiva, resultando nombrados por unanimidad los señores siguientes: *Presidente*, D. Calixto Tomás; *Vicepresidente*, D. Juan de Dios González; *Secretario*, D. Antonio Moreno; *Tesorero*, D. Rafael Martín (todos Catedráticos); *Vocales*: D. Calixto Rodríguez (Veterinario militar), D. José Herrera y D. Rafael Ortiz (Veterinarios civiles). Después celebraron un banquete en el restaurant Suizo. Nuestra sincera felicitación al Colegio cordobés y á su nueva Directiva.

Legislación. — Desde el presente número continuaremos publicando sin interrupción la obra de *Legislación* empezada hace meses y que tan importante y del agrado de los suscritores es.

Colegio de Cáceres. — Por invitación del digno Subdelegado D. Manuel Martín se reunieron días pasados en Garrovillas todos los Veterinarios de aquel partido, y con gran entusiasmo y por unanimidad convinieron en que es de necesidad la constitución del Colegio provincial, y firmada acta del acuerdo la dirigieron el Inspector provincial de Cáceres, Sr. Criado, rogándole que en el más breve plazo posible cite á una asamblea á todos los compañeros de la provincia para constituir el Colegio. Muy bien por los co-

legas de dicho partido, y confiamos en que el ilustrado Inspector se apresurará á convocar á todo el profesorado de la provincia.

Defunción. — Nuestro querido amigo y compañero el General Veterinario Iván Neiman, Jefe de Veterinaria militar del cuerpo de ejército de Polonia, ha fallecido en Varsovia. Joven aún, pues no llegaba á los cincuenta años, había hecho una carrera brillante por su ilustración y laboriosidad, siendo nombrado Consejero de Estado. En correspondencia frecuente con este ilustrado compañero, en la última carta que nos escribió nos enviaba un retrato suyo con cariñosa dedicatoria y con el nuevo uniforme de General Veterinario ruso igual al de todos los Generales. Sentimos esta desgracia y rogamos por su alma á Dios.

Rebaja de precios. — En obsequio á los compañeros ha rebajado el precio del herraje y clavos el Sr. González Lafont. Véase el anuncio de la tercera plana de color.

Asociación. — Se ha constituido la Asociación Veterinaria del partido de San Clemente, á la que pertenecen todos los Profesores, eligiéndose por unanimidad la Directiva siguiente: *Presidente*, D. Félix F. Turégano; *Vicepresidente*, D. Juan Martínez; *Secretario*, D. Vicente Jávega; *Tesorero*, D. Faustino Pérez; *Vocales*, don Pantaleón Muñoz, D. Gabriel Almedilla, D. Patrocinio Rada y D. Salustiano Ortego. Muy bien por el Sr. Turégano y demás compañeros del partido, á los que felicitamos y aplaudimos. Y lo mejor de todo es que, al fin, hoy 1.º de Julio se reúnen en Cuenca los Veterinarios de los partidos para constituir el Colegio provincial.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA ⁽¹⁾

- D. Ruperto Trabada, 6 pesetas, hasta fin de Septiembre de 1905.
 » Juan Engelmo, 6 pesetas, hasta fin de Junio de 1905.
 » Serafín Blázquez, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 » Antonio Blane, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 » Alberto Civera, 19 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 » Jacinto Álvarez, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 » Wenceslao Berrocal, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 » Salvador Pastor, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.

(1) En esta sección aparecerán todos los pagos de suscripción que se hagan. Si publicados dos números seguidos después del abono no aparece el nombre de alguno, es señal de extravío de giro y rogamos nos avisen por tarjeta postal.